

MAUSCONSULTING S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

NOTA 1 - OPERACIONES

Mausconsulting S.A., es una sociedad constituida bajo leyes ecuatorianas que fue establecida y empezó sus operaciones desde el año 2012.

El objeto de la Compañía es: Prestar servicios de representación, de consulta y asesoramiento profesional en materia de gerencia, asesoría financiera, asesoría contable, administración legal, al igual que asesoría en recursos humanos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y Equivalentes

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de 90 días o menos.

c. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la compañía.

La compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la compañía.

d. Participación de empleados

De acuerdo con la Legislación en vigencia la compañía debe pagar a sus empleados una cifra equivalente al 15% sobre la utilidad líquida obtenida.

e. Impuesto a la Renta

Mediante el Código de la Producción en su Capítulo I: Normas generales sobre incentivos y Estímulos de Desarrollo Económico, Artículo 23 y Artículo 24 establecen:

Art. 23.- De los incentivos.- Las incentivos de orden tributario que reconoce esta normativa se incorporan como reformas a las normas tributarias pertinentes, como consta en las disposiciones reformativas al final de este Código.

Art. 24.- Clasificación de los incentivos.- Los incentivos fiscales que se establecen en este código son de tres clases:

1. Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional.

a. La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;

Por lo tanto la provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el año 2016 el cual es del 22% sobre la base imponible.

NOTA 3 - CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2016 comprenden:

<u>CUENTAS POR COBRAR</u>	
	2016 US\$
Cuentas por Cobrar	38111, ¹⁸

Total	38111, ¹⁸

NOTA 4 - CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de las cuentas de impuestos por pagar, al 31 de diciembre del 2016 comprenden:

<u>CUENTAS POR PAGAR</u>	
	2016 US\$
Cuentas por Pagar	20564, ³⁵

Total	20564, ³⁵

NOTA 5 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2016 está representado por 800 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

NOTA 6 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la ley, la reserva legal para las compañías de sociedad anónima, en cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, el 10% para este objeto, la cual formará un fondo de reserva hasta que este alcance por lo menos el 20% del capital social.

NOTA 7 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.



CONTADOR